



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno GAWRYLUK, Alicia Jaquelina (DNI 26.633.310) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2867/FHCS/CR/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN LETRAS;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

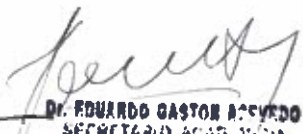
RESUELVA


Art.1°) Autorizar la expedición del Título de **PROFESORA EN LETRAS** a favor de **GAWRYLUK, Alicia Jaquelina (DNI 26.633.310)** .

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 274/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACVEDO
SECRETARIO ACAD. Y AD.
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.